



*Se confirma  
punto* *Jays 12.-*

COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor Claudio Del Campo, jurado oficial del Rodeo del Club Paredones, perteneciente a la Asociación Cardenal Caro, celebrado los días 14 y 15 de Febrero del 2015, en contra de los socios ,Cesar Miranda Ríos y Don Joel Osorio Acuña en donde en la serie de Campeones corriendo el tercer animal, realizaron golpes indebidos en el apiñadero y manifestaron poco interés en la carrera.(dar la pasada entre ellos mismos)

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de acuerdo al proceso investigativo y declaración tomadas a los socios denunciados por esta comisión y a los medios probatorios acompañados en autos.

SEGUNDO: Que atendida la denuncia es bastante subjetiva y difícil de comprobar, considerando que en la collera denunciada ya estaba completa para los clasificatorios y la segunda collera de los mismos jinetes no necesitaba requisito.

SE RESUELVE:

1.- Atendida la denuncia en contra del Señor Cesar Miranda Ríos y Joel Osorio Acuña, tomadas las declaraciones y revisadas las pruebas prestadas ante esta comisión, se resuelve sancionar a Don Cesar Miranda Ríos y a Don Joel Osorio Acuña, a una amonestación escrita.

Jaym M.

Sentencia acordada por los siguientes miembros de esta comisión.

Rodrigo Yáñez Díaz

Rafael Silva Peña

Jose Manuel Perez Undurraga

Luis Seguel Becerra

Hugo Solis Jara

*[Handwritten signature]*  
6324388 0  
Hugo Solis J.

*[Handwritten signature]*

Rodrigo Yáñez Díaz

Presidente

Com. Reg. De Disciplina Del Libertador Bernardo

O'higgins

Rancagua 28 de Mayo 2105

*[Handwritten signature]*  
6998529-f  
Rafael Silva

*[Handwritten signature]*  
6670194-8  
Luis Seguel Becerra

*[Handwritten signature]*  
Jose M. Perez U  
7622951-f